

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO MUNICIPAL N° 1399.

DALCAHUE, 07 de Agosto del 2017.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2017, Decreto Alcaldicio N° 1396 que Aprueba Convenio Transferencia con fecha 07/08/2017, el certificado C- 92 de Secretaria Municipal, la sesión Ordinaria Del Concejo Municipal N° 24, con fecha 12 de Julio del 2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A LA AGRUPACION DE PENSIONADOS DALCAHUE, RUT N° 65.049.920-4, la cantidad de \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos).

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.007

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 31.10.2017.-**



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa ✓